



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR



PROCESO
LOCAL
ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2014 - 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 14 (catorce) de octubre de 2015 (dos mil quince) a las 14:00 (catorce) horas.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:13 (catorce horas con trece minutos) del día miércoles 14 (catorce) de octubre de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz; -----
Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz; -----
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; -----
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. -----

----- por parte de los partidos políticos: -----
Lic. Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; -----

Lic. Cristian Gilberto Rodríguez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; -----

Lic. Víctor Manuel García Domínguez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; -----

Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; -----

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -----

Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido Renovación Sudcaliforniana; -----

Mtro. Javier Lizárraga Niebla, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza; -----

Lic. David Moyrón Quiroz, Representante Suplente del Partido Morena; -----

Lic. Manuel López Martínez, Representante Propietario del Partido Encuentro Social; y -----

----- La Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Malka Meza Arce -----
 con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal; -----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo -----

General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de dicho Organismo Público Local Electoral para el ejercicio 2016; y -----

6.- Clausura. -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 14:13 horas del día 14 de octubre de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, Apartado A, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal".

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General, con una asistencia inicial de ocho Representantes de Partidos Políticos y siete Consejeros Electorales. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria someta a consideración de los integrantes de este Consejo el Proyecto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día con fundamento en el artículo 16, séptimo párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura del documento que fue circulado previamente y de esta manera entrar de lleno a su análisis". -----

La **Consejera Presidente**: "Muy bien Secretaria, someta a consideración la consulta que solicita". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura del documento que fue previamente circulado y de esta manera entrar de lleno a su análisis. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de

Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de dicho Organismo Público Local Electoral para el ejercicio 2016". - - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Si me permiten, señores Consejeros, señores Representantes de Partido, con fundamento en el artículo 19, fracción X de la Ley Electoral del Estado la Presidencia de este Consejo tiene la atribución de presentar ante este Consejo General el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, por lo que a manera de resumen me permití elaborar una presentación que si no tienen ningún inconveniente pudiéramos proyectarla con el apoyo del Ing. César Taylor. Les solicito por favor pudiéramos apagar la luz para explicar de qué manera se está presentando el proyecto de presupuesto que una vez expuesta la presentación estaremos en el desahogo del punto. El documento se elaboró con varios rubros, en uno de ellos se exponen los motivos del presente presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2016, en dicha exposición de motivos se contempla cual es la competencia para presentarlo, viene la formulación del anteproyecto del presupuesto de egresos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración de nuestro Instituto y la elaboración del proyecto de presupuesto es a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto de conformidad con el artículo 25, fracción XII de la propia Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y una Servidora tiene dentro de sus atribuciones la presentación ante este Consejo del documento elaborado por dichas áreas de conformidad con el artículo 19, fracción X de la Ley Electoral y en última determinación se encuentra la de la aprobación del Proyecto de presupuesto que está a cargo del Consejo General con fundamento en los artículos 12, 18, fracciones XIV, XXIV de la Ley Electoral; V, inciso I del Reglamento Interior. La metodología utilizada es mediante la integración de procesos de planeación, programación, control y evaluación que privilegian lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la utilización de los recursos inherentes al servicio público de conformidad con los principios de economía, honradez, transparencia, eficiencia y eficacia. La ponderación analítica integral de toda la información relacionada con los recursos económicos indispensables para consolidar los fines trazados constitucional y legalmente en una perspectiva amplia de racionalidad presupuestal y una ordenación y categorización mediante la priorización de programas inherentes a los fines institucionales encomendados a este Instituto. Dentro de su metodología se encuentra la de la elaboración conforme al manual presupuestario para el ejercicio fiscal 2016 diseñado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur que se presenta a través de los siguientes rubros: un apartado de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública y convenios. El anteproyecto del presupuesto 2016 está conformado por dos componentes fundamentales: el presupuesto base y los programas que fueron elaborados por parte de las Direcciones a través de la conducción de los Consejeros Electorales titulares de las propias Comisiones y de igual manera por la Secretaría Ejecutiva en término de lo señalado anteriormente.

El presupuesto base es el gasto fijo irreductible indispensable para el cumplimiento de las funciones administrativas de este Instituto en el que se encuentran los sueldos, las prestaciones y los gastos de operación. Dentro de los programas que fueron elaborados, como bien lo señalé, por las Áreas Ejecutivas de este Instituto se encuentran los recursos económicos necesarios para llevar a cabo los programas de actividades necesarios para el cumplimiento de los fines y atribuciones institucionales. El monto del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 es un monto de prerrogativas y partidos políticos de \$23,143,959.12 y el gasto de operación del Instituto es de \$72,475,890.01 esto da un total de \$95,619,849.13 que estaremos explicándolos enseguida. En los programas y las actividades a desarrollar durante el ejercicio 2016 se encuentran establecidos el análisis y la revisión de las solicitudes que presentes los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales respecto a la documentación que presenten relativa a la integración de sus órganos directivos, se encuentran cuatro actividades por realizar, pusimos una información que si tienen impacto con la Reforma Electoral esta atribución u obligación ya se encuentra arrastrando de las reformas anteriores, el presupuesto solicitado para el cumplimiento de estas actividades es por la cantidad de \$1,843,605.15. El siguiente programa es con relación a la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas y los partidos políticos locales y nacionales, en caso de delegación, pusimos un estimado de \$57,897.74 y esto viene derivado de la propia Reforma Electoral, conocemos que están dentro de las atribuciones por parte del INE, sin embargo una de nuestras actividades planeadas para este fin es la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas. Otro programa se encuentra también en el área de las prerrogativas a partidos políticos nacionales, es un nuevo ajuste que se hizo en esta Reforma Electoral aumentando un porcentaje del presupuesto establecido para la distribución de los partidos políticos con registro en el Estado de Baja California Sur también deriva esta modificación de la reforma 2014 con un presupuesto establecido de \$23,206,817.62 y dentro de sus actividades se encuentran las actividades ordinarias y las actividades específicas para ser ministradas. Otro programa es la modernización de los libros de registro y del control de archivos y expedientes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, esta es una actividad que se encuentra establecida por parte de esa Dirección, no deriva de la Reforma Electoral sino el control que se deba de tener con estas actividades, se están presupuestando \$53,184.50, acá abajo se encuentran las actividades de dicho programa por realizar por parte de la propia Dirección, pusimos un rubro que corresponde al costo de nómina del personal de Prerrogativas y Partidos Políticos que se encuentra establecido por \$4,591,509.39 anuales. El programa de actualización de infraestructura tecnológica y sistemas de información para el fortalecimiento institucional son dentro de las actividades solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este Instituto, éstas no vienen en sí derivadas de la propia Reforma Electoral, sin embargo consideramos que sí tienen un impacto en esta Reforma Electoral, con relación a las nuevas atribuciones que se nos han ido generando, ustedes saben que durante el proceso electoral este Instituto tuvo que implementar varios sistemas

informáticos para poder dar mayor claridad y transparencia al ejercicio de nuestra organización de la elección; sin embargo, para este ejercicio de 2016 se programaron varias actividades a realizar como el desarrollo de los sistemas informáticos, modernización tecnológica, implementación de servicios informáticos y tiene un costo de nómina del personal de la Unidad por \$3,321,334.82 y dentro del programa que se estableció se dio un monto de \$1,947,596.40. El siguiente programa es la atención de las quejas y denuncias que se presenten durante el ejercicio 2016 y como ustedes saben dicha Dirección es de nueva creación con relación a la reforma político electoral 2014 y aquí vienen establecidas las actividades a realizar, que es conocido de todos nosotros, que dicha área se encarga de la recepción de las quejas o denuncias, de la sustanciación y el trámite que se le tiene que dar en este Instituto para posteriormente pasar a la autoridad jurisdiccional, el costo de este programa se está estipulando en \$932,100.00 y además de eso, como señalé, es de nueva creación la Dirección con su figura de Director, un solo asesor y se ha asignado del propio personal adscrito a este Instituto el apoyo de otro asesor para que cumplan dichos funcionarios con esta atribución, se tiene un costo de nómina de \$1,971,455.86 con todas las prestaciones. El otro programa es estudio y análisis producto de la documentación y material electoral utilizada en el proceso electoral, este es un tema derivado de un análisis que se está programando para llevarse a cabo de la documentación y material electoral, conocemos que durante este proceso electoral hay mucha documentación que en nuestra opinión consideramos que pudiera no llevarse a cabo en otro proceso electoral y con eso pudiéramos hacer un ahorro de bastante recurso para ahorrarle al propio Estado esa situación y este análisis se está programando por \$255,903.75. La recopilación de datos y estadísticas de resultados son unas actividades que ustedes conocen que se tienen que elaborar después del proceso electoral que es la elaboración de la propia memoria, aquí se están contemplando \$425,936.10 alrededor de unos quinientos ejemplares para ser distribuidos con el documento final que estaremos analizando en conjunto. Otro programa son los trabajos tendientes al rediseño de la geografía electoral, si bien es cierto las actividades de la redistribución están encomendadas al Instituto Nacional Electoral, sin embargo tenemos conocimiento que estaremos apoyando en las actividades que así nos requiera el propio Instituto Nacional Electoral y se realizó una serie de programas por cumplir con un costo de \$2,500,000.00. Aquí dentro del costo de nómina se encuentra el del personal de Organización electoral que como saben no nada más tiene estas actividades por realizar, sin embargo se estableció aquí para dar una mayor claridad o un orden de las actividades por cada una de las Direcciones; el costo de nómina de la Dirección de Organización es de \$3,247,072.76. El programa de educación cívica, fortalecimiento, promoción y difusión de la cultura democrática en el estado, se encuentra en varias actividades por realizar en el propio programa que deriva de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se encuentra el fortalecimiento de la cultura democrática, en el espacio público, en el espacio escolar, también en el espacio interno y de la imagen institucional y la colaboración con otras instituciones, aquí se tiene un estimado de \$5,278,314.00. Hay otro programa que

es la vinculación interinstitucional que aquí hay una actividad que es la observación de capacitación electoral, hay un costo de \$577,200.00. Otro programa que es el relativo a la organización y manejo de archivos con técnicas modernas, ustedes saben que las formalidades que se le debe dar a la documentación electoral derivado de los procesos electorales tiene que tener un archivo ya sea histórico o uno de concentración y el que se utiliza en este ejercicio, sin embargo, nuestro archivo histórico se encuentra en pésimas condiciones por falta de recursos que se ha venido arrastrando, de alguna manera, un espacio con condiciones no optimas para que este Instituto cuente con una herramienta indispensable en la facilidad de la localización de estas actividades; esto fue programado con un recurso alrededor de \$309,160.00 donde se estarán comprando anaqueles y todo lo que deriva de estas actividades para poder ser realizado con el mismo personal que ya se encuentra en este Instituto, también pusimos aquí al personal de Educación Cívica y de Capacitación Electoral que tiene un costo de nómina de \$3,376,999.14, está establecido en este rubro sin embargo como saben y lo leí anteriormente, ellos también atienden todo lo que tiene que ver con la educación cívica y todas las actividades programadas en atención a ese tema. Hay otro programa que es el requerimiento necesario para la operación de este Instituto que atiende los requerimientos de materiales, suministros necesarios para la operación de estas oficinas también de los servicios generales, ampliación del edificio institucional, como ustedes fueron testigos que los Consejeros Electorales, en principio, no tienen condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones que no son pocas, son bastantes y con un espacio en el cual no se pueden desempeñar con las necesidades indispensables para poder desarrollar sus funciones, en segundo término tenemos el área de la Contraloría General que es una nueva estructura en este Instituto, tampoco contamos con un espacio suficiente para poder atender sus necesidades con la figura del Contralor General nombrado por el propio Congreso del Estado y las personas que ahí lo apoyen, la otra área que es también de nueva creación que tenemos es la de Quejas y Denuncias que también está en un edificio alterno junto con Contraloría porque tampoco se cuenta con las condiciones indispensables para poder ocupar un espacio físico aquí en las oficinas centrales de nuestro Instituto; hay otra área también que ocupa un pequeño espacio aquí arriba en el área de Presidencia y Secretaría Ejecutiva que es la Dirección de Transparencia y Servicio Profesional con unas condiciones no adecuadas para que puedan cumplir en un ánimo, digamos de tranquilidad y necesidades para el desempeño de sus funciones, básicamente las únicas áreas que tiene espacios establecidos no acordes a sus necesidades es el área de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, la UCSI pero también la UCSI tiene muchos requerimientos respecto a equipos que ahorita si ustedes pudieran darse una vuelta por esa área está llena de equipo que fue desocupándose de los Consejos porque tampoco contamos con este propio espacio; Administración tiene su espacio pero con condiciones no optimas para el buen desempeño. Otro de los programas que se están proponiendo para dar cumplimiento es el desarrollo institucional a realizarse por la Presidencia y

Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de sus atribuciones durante el ejercicio 2016, aquí se están estableciendo \$671,000.00 que entran actividades que tienen que ver con la vinculación interinstitucional, suscripción de convenios de colaboración con el INE, así como las autoridades jurisdiccionales, organismos públicos locales y los tres niveles de gobierno, es el área de Presidencia quien tiene atribución de tener enlace con estas instituciones para el buen cumplimiento de los fines encomendados; también están los Acuerdos, todo lo que tiene que ver con los recursos indispensables en la elaboración de los Acuerdos, los Dictámenes, Informes y demás documentos para ser presentados ante este Consejo y la Junta Estatal Ejecutiva así como la atención y seguimiento de medios de impugnación que se presenten en contra de los actos y resoluciones de los órganos de este Instituto; también las actividades establecidas en la propia Ley de investigación, desarrollo e implementación de sistemas de automatización de procesos y el costo de nómina de estas dos áreas incluyendo una Servidora, incluyendo a la Secretaria Ejecutiva está alrededor de \$7,155,975.25. Las otras actividades por realizar son las auditorias, procedimientos, métodos y sistemas para la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, hay una solicitud de \$6,000.00 que el área de Contraloría está requiriendo con una máquina para poder hacer la formalidad de los inventarios indispensables, sin embargo Contraloría no nada más requiere ese equipo para poder cumplir con sus funciones, tiene otros requerimientos como las necesidades de servicios generales, como lo señalé en el espacio físico, la papelería que se necesita, los tóners, la energía eléctrica, el servicio de agua, todo lo indispensable para que dicha Contraloría pueda fungir con sus bastantes encomiendas que tiene en esta Institución con el personal mínimo indispensable que pudiera requerir de más, sin embargo el Contralor General en el entendido de la situación con esos funcionarios puede atender las atribuciones, obviamente todos estaremos apoyando en distintos ámbitos de nuestra competencia la necesidades que requiera Contraloría General y el costo de nómina de la Contraloría junto con su personal es de \$1,999.515.12. El otro programa que se está presentando aquí con ustedes es el de establecer etapas de formación, desarrollo, actualización, evaluación y establecimiento de procedimientos disciplinarios que se encuentra lo del servicio profesional electoral, como ustedes saben, una de nuestras nuevas atribuciones encomendadas en esta reforma es la incorporación de nuestro personal adscrito a las áreas del Instituto para profesionalizarse a través de este servicio, tenemos un estimado de \$854,000.00 donde entrara todo lo que tenga que ver con el servicio profesional electoral a estadísticas elaboradas por la propia Dirección, a través de la supervisión de los que nos encontramos al frente de esta institución. El otro programa es el fortalecimiento interno y externo de la cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, ustedes saben también que esta atribución derivó de la reforma, en este Instituto no existía la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, hay que resaltar que la Dirección de Transparencia y la del Servicio Profesional está a cargo de una sola funcionaria electoral que estará multiplicando sus esfuerzos para atender estas dos materias, Transparencia no es cosa menor, es una

atribución que se generó desde el año 2000 sin embargo cada año nos exigen más transparencia sobre las actividades que realiza este Instituto además que hoy contamos con un principio rector que es de máxima publicidad, entonces a través de solicitudes y a través del cumplimiento de este principio se tiene que estar dando actualización a esta materia; aquí en Transparencia se tiene establecido un costo de \$615,800.00 y el costo de nómina de esa área con un solo Titular para atender los dos temas de servicio y transparencia y dos compañeros que estarán apoyando sus actividades está establecido por \$2,723,534.16. Otro programa que hay que atender que sí deriva de la Reforma Electoral son la vigilancia de la función electoral y los principios democráticos a realizarse por los Consejeros Electorales durante el ejercicio 2016, como ustedes saben los Consejeros Electorales somos, incluyendo a una Servidora que no está en este monto pero somos los que damos la guía y el cumplimiento de la propia normativa electoral y somos quienes estamos al frente de esta noble tarea, aquí se encuentra integrado por los seis Consejeros Electorales, tratamos de separar Presidencia para poner en el área que ya les había comentado, aquí hay un presupuesto de \$12,688,152.56 que tienen para cumplir con las bastantes atribuciones que tienen los Consejeros Electorales además de las actividades que van a ir dando seguimiento en todas las áreas que comentamos. La clasificación económica del gasto, como lo había mencionado, aquí se va a hablar de los capítulos en los que se están distribuyendo los recursos que mencioné hace un momento. En el capítulo 1000 aquí se considera una plantilla de 65 plazas permanentes compuesta por personal de mando, jurídico, administrativo y de apoyo que cuenta con la experiencia y/o capacitación necesaria para el respectivo desempeño de sus funciones. Este capítulo representa el 48.82% de nuestro presupuesto solicitado. El número de plazas precisado con anterioridad resulta de la supresión de 267 plazas eventuales para el proceso electoral local de 2014-2015 respecto del ejercicio fiscal 2015. Para el concepto de incremento de percepciones para el ejercicio 2016 no se prevé ningún incremento salarial ni la incorporación de personal eventual, nuestro propio personal a través de las distintas tareas que tenemos encomendadas y así como los programas señalados anteriormente estaremos apoyando como equipo las funciones establecidas, también nuestro personal está preparado para atender el servicio profesional electoral que próximamente estarán por emitirse los lineamientos y que nosotros Consejeros Electorales tendremos que atender lo que así se nos requiera, para que el personal se pueda incorporar a esta materia derivada de la Reforma Electoral. Aquí hay que destacarse que el presupuesto solicitado para este capítulo equivale a \$46,732,526.04, lo que representa una disminución equivalente al 40.52% con relación al presupuesto aprobado por el Consejo General para el ejercicio 2015, aunque no terminamos el ejercicio 2015 estamos considerando lo presupuestado para nuestro ejercicio, todavía estamos en espera de los últimos meses de cuanto se nos será otorgado. Aquí se encuentra por partida los servicios personales, el costo de nómina de Consejeros Electorales es el 31.57%, el de la Secretaría Ejecutiva y de los Directores 26.30%, aquí en los Consejeros Electorales nos encontramos los siete, en el costo de plantilla del personal es de 20.07%, el de

Coordinadores 12.78%, el Contralor y su personal 3.44%, los honorarios asimilables a salario que es un rubro que no establece la norma en la contratación de cierto personal está en 0.10%, el sueldo base del personal eventual que digamos no se les puede dar una permanencia sin embargo pertenecen a la estructura establecida en las 64 plazas que señalé anteriormente, porque es personal que no puede tener la permanencia con relación a una instrucción que nos ha girado el Instituto Nacional Electoral para el servicio profesional electoral. En el caso del personal, las cuotas y aportaciones de ahorro que se tienen son de 3.21%, el apoyo de capacitación de servidores públicos es el 0.21%, otras prestaciones sociales y económicas establecidas en nuestro Manual de Remuneraciones aprobado por este Consejo General en el ejercicio 2014 es del 0.21% y los estímulos del 0.60%; así está distribuido servicios personales, para mayor claridad se nos solicitó pudiéramos hacer una presentación en gráficas, en porcentajes con cada una de las partidas que fueron señaladas anteriormente así está desglosado como se los acabo de mencionar, aquí nada más es para mayor ilustración la gráfica que aquí se presenta. En el capítulo 2000 se encuentran los materiales y suministros que fueron atendidos a todas las necesidades que fueron requiriendo cada una de las Direcciones y las áreas de Consejeros Electorales, se prevén los insumos necesarios para cubrir los requerimientos y el adecuado desempeño del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en cuanto a materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, papelería y artículos de oficina, compra de consumibles entre otros y que representa un costo de 3.91% del recurso solicitado para el 2016, cabe resaltar que en este ejercicio 2015 hicimos un esfuerzo por adquirir computadoras para instalarse en los veintidós Consejo Distritales y Municipales y dichas computadoras ya se encuentran en el resguardo de estas oficinas centrales, para poder ser distribuidas a cada una de las áreas que así se requieran, por lo que consideramos no adquisición de equipo de cómputo sin embargo en bienes informáticos están establecidas otras actividades y este presupuesto solicitado de este capítulo equivale a \$1,849,125.53 lo que representa una disminución equivalente al 30.32% del presupuesto solicitado para el ejercicio 2015. El capítulo 2000 que habla de los materiales y los suministros que está señalado anteriormente, la Administración está solicitando el 32.21%, Capacitación atendiendo todos los programas que ahí les acabo de mencionar son el 49.37%, Organización en todas sus actividades está solicitando el 5.69%, Prerrogativas el 4.97%, Transparencia el 1.85%, Secretaría y Presidencia el 2.28%, Contraloría el 0.42% y Quejas y Denuncias 3.20%, aquí en este capítulo estamos solicitando \$3,747,200.08 recalcando que estamos atendiendo al mínimo indispensable para el buen desarrollo de este Instituto dejando los excesos por una parte que genera un proceso electoral, atendiendo un año ordinario en el cual solamente se van a atender los programas que estuvimos señalando, para mayor ilustración hicimos un desglose por cada una de las Direcciones en porcentaje y con la representación de esta gráfica donde distribuimos por cada área cuanto porcentaje está solicitando para el capítulo de materiales y suministros, en el caso anterior, la Administración se refleja más por lo que conlleva esa área que tiene que tener su

resguardo para las necesidades que así vayan requiriendo cada una de las otras Direcciones. El capítulo 3000 que es de servicios generales, en el se incluyen los servicios básicos de todos los inmuebles y bienes propiedad de este Instituto, este capítulo contiene recursos para el arrendamiento de una bodega y oficinas alternas que representan el 20.24% del recurso solicitado para el 2016. Cabe resaltar que si se obtiene la ampliación del propio edificio estaríamos reduciendo en gastos. Aquí se considera cubrir las necesidades relativas a servicios de impresión y publicación, servicio de internet, contratación de licencias vinculadas en el uso de software, seguros para la protección de bienes patrimoniales y el pago de impuestos sobre nóminas que por Ley estamos obligados a cumplir. Adicionalmente se considera un recurso para los servicios de capacitación del personal de los diversos órganos que integran la estructura de este Instituto encaminados a la profesionalización de los servidores públicos. Es de destacarse que el presupuesto solicitado para este capítulo equivale a \$20,446,880.51 lo que representa una disminución equivalente al 51.89% con relación al presupuesto aprobado por este Consejo para el ejercicio 2015. El capítulo 3000 aquí está establecido, Administración requiere el 39.23%, Capacitación el 16.73%, Organización el 18.43%, Unidad de Cómputo 7.10%, Prerrogativas 6.49%, Transparencia 2.93%, Secretaría y Presidencia 4.70% y Quejas y Denuncias 4.39%. Para mayor claridad se encuentra también el capítulo 3000 en la presente gráfica. En la clasificación económica en relación a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, aquí se encuentran las prerrogativas a los Partidos Políticos con el incremento que genera la propia Reforma Electoral, estableciéndose dos rubros que son las actividades ordinarias, que son de 421,444,620.52 que serán distribuidos en el número de Partidos Políticos con registro local en el Estado de Baja California Sur para el ejercicio 2016, se encuentran las actividades específicas que son de \$643,338.60 y el apoyo con elementos a Representantes de Partidos Políticos, recordaremos que hubo un Acuerdo en donde se puso un tope mínimo y un tope máximo, se está considerando el tope máximo que corresponde a \$864,000.00 con relación al número de representantes que se encuentran en este Instituto; la fórmula para el porcentaje que se está presentando se encuentra previamente establecido en la norma y es conocida por todos los que integramos este Consejo. Aquí es las prerrogativas de los Partidos Políticos equivale al porcentaje antes señalado, las actividades específicas y el apoyo con elementos a Partidos Políticos. Cabe resaltar que lo establecido anteriormente, en la Ley Electoral se encuentra que no deben formar parte con el presupuesto de gastos de operación del propio Instituto; entonces, se ha puesto en un capítulo aparte para que tengamos esa información, este Instituto administra estos recursos sin embargo corresponden a los propios Partidos Políticos. El capítulo 5000, que es el rubro donde se prevé principalmente la adquisición del equipo, equipo de cómputo, equipos y aparatos audiovisuales, licencias informáticas e intelectuales que representa el 0.89% del Proyecto 2016; aclaro que ese equipo de cómputo no tiene que ver con la adquisición de computadoras por lo que señalaba anteriormente de lo ya adquirido en 2015 y este presupuesto de este capítulo equivale a \$1,770,520.16 lo que representa una

disminución equivalente al 69.59%, aquí está distribuido por áreas: el área de Administración tiene un porcentaje solicitado de 2.58, Capacitación de 65.12%, como ustedes saben dentro de las actividades de Capacitación Electoral, dentro de sus programas, impacta mucho en este tema por eso tiene el mayor porcentaje a requerirse; Organización tiene el 5.45%, la Unidad de Cómputo 19.39%, Prerrogativas 3.29%, Contraloría 1.58% y Quejas y Denuncias 2.58%; cabe resaltar que la Unidad de Cómputo atiende todos los requerimientos de todas las áreas de este Instituto, sin embargo se tiene que cargar la solicitud requerida para esa área que va a atender todo lo que se vaya necesitando con relación a las distintas áreas del Instituto. También se presenta una gráfica con relación a los porcentajes antes señalados por cada una de las Direcciones. El capítulo 6000 habla de la inversión pública que representa el 1.25% de este presupuesto, es lo que señalaba de la ampliación del propio edificio para habilitar las oficinas de los Consejeros, Prerrogativas y Partidos Políticos, Transparencia y Acceso a la Información, la sala de audiencias que se necesita para la Dirección de Quejas y Denuncias, así como la creación del comedor para el propio personal, faltó el área de Contraloría, sin embargo si Consejeros Electorales tiene una oficina estaría Contraloría ocupando ese espacio físico que se encuentra ocupado actualmente por Consejeros; entonces, estamos tratando de eficientar todo el espacio que se tiene para poder, en menor gasto, poder cumplir con nuestras nuevas encomiendas. Aquí en este capítulo no fue presupuestado en el año 2015, es para destacarse, sin embargo fue una de las inconformidades que se han puesto de manifiesto en este Consejo, de las condiciones en las cuales nos encontramos laborando sobre todo Consejeros Electorales. El capítulo 8000 que representa el 0.89% del proyecto del presupuesto 2016, aquí se requiere el recurso para implementar el Servicio Profesional Electoral para establecer sus etapas de formación, desarrollo, actualización, evaluación y establecimiento de procedimientos disciplinarios. Habla de un porcentaje de convenio que se estará atendiendo por parte del Instituto Nacional Electoral, aquí disminuyó esta cantidad por \$10,050,821.94 que representa un 92.17% con relación al presupuesto aprobado por el Consejo General para el ejercicio 2015. Finalmente, es de destacarse que el presupuesto solicitado para el ejercicio 2016 es inferior en \$78,934,958.07 respecto al presupuesto aprobado por el Consejo General para el ejercicio 2015, lo que representa una disminución equivalente al 45.22%. La variación se explica, en principio, al no ser el ejercicio 2016 un año electoral. Bueno, muchísimas gracias por su atención y se pone a consideración de los integrantes de este Consejo el documento que será presentado ante el Ejecutivo del Estado y posteriormente para llevarse al Congreso del Estado y que pueda, dicho Congreso, atender la solicitud que requiere este Consejo General con la presentación de este documento. En primera ronda, solicita el uso de la voz la Secretaria General de este Consejo". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Nada más para informar a los miembros de este Consejo la incorporación a la mesa a las 14:25 horas del Representante Propietario de Encuentro Social, el Lic. Manuel López Martínez". -----

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias. En primera ronda, ¿hay alguna

intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Buenas tardes Consejeros, compañeros Representantes. Siempre que se hace un presupuesto para el siguiente año es complicado porque no sabemos cuánto va a aumentar las cosas el próximo año, en todos los productos que se utilizan gasolina, luz, teléfono; entonces, ¿está contemplado eso en el presupuesto? porque a veces hacemos el cálculo en base al actual y muchos presupuestos se caen porque los insumos normales requeridos aumentan de precio, entonces se pierde el equilibrio. También hay departamentos que están haciendo un esfuerzo porque son dos departamentos a la vez, entonces aprovechar ese personal que estuvo contratado y que va a salir, en el pedir está el dar si los Diputados aprueban eso pues que bueno porque mucho de ese personal es una lástima que se queden sin trabajo pero si se puede aprovechar que ya tienen la experiencia y que puedan apoyar a esos departamentos donde están haciendo doble función. El año 2106 aparentemente no es pesado porque no es electoral pero si es pesado administrativamente, pero si se puede pedir, por ejemplo siempre les pedía el apoyo del parque vehicular, extinguidores en todo el edificio, no sé, muchos detalles que se contemplan pero a la hora de que el Gobierno del Estado vea el presupuesto pues pedir un poquito de más para ver cómo se va a ejercer en base a un año que viene que no sabemos cómo va a estar la economía porque está variando mucho. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Muy buenas tardes. Bueno a mí, más que opinar yo, me gustaría escuchar a los Consejeros sobre este tema tan importante porque hoy amanecemos desayunando con que el INE quiere hacer un edificio de mil millones con canchas deportivas, alberca y una serie de cosas que bueno, la mayoría de nuestra gente no vive en esas condiciones, aparte que tengo mis dudas porque el presupuesto se maneja en las dos vías del Apartado A de la Ley Laboral y el Apartado B, para unas cosas es Apartado A y para otras es Apartado B, como Infonavit, como Seguro Social y en Prestaciones 2 periodos de vacaciones, aguinaldos como el Apartado B de la burocracia y en el Apartado A son quince días; bueno, esas son dudas que un hombre normal como yo tiene, que no pertenece a la estructura de la burocracia y que muchos sudcalifornianos, 465 000 electores, pudieran estar interesados en saber más, de cómo se gasta su dinero público pero la opinión que vale, porque les repito, yo puedo decir muchas cosas como Partido y lo hemos platicado y podemos decir que la prerrogativa no es suficiente, es muy poca para los Partidos Políticos, la ecuación es muy poquita y que lo hemos platicado con dirigentes de Partidos, con compañeros de Partidos Políticos en algunas ocasiones y en otras ocasiones más, sobre todo cuando tuvimos injerencia en la Reforma Electoral en alguna ocasión donde planteábamos que la ecuación para asignar recurso a los Partidos Políticos es la más pobre del país; entonces, la opinión que vale aquí es la de los Consejeros Electorales, es la

que determina más que la opinión que pueda tener un Representante de Partido, ahora sí que los que van a manejar todo este asunto son ustedes y pues aquí vemos rubros que se entienden, que en alguna ocasión que estuve en el Ayuntamiento pues también el mayor rubro iba al Cabildo que era el que más cobraba y lo demás iba bajando mucho pero bueno, vamos a entrar a un año de austeridad dicen, pero esperemos que haya austeridad, que el Gobierno Federal en su presupuesto no presentó mucha austeridad, poquito el 2%, pero si ahorramos el 2% de lo que ganamos cada quien no va a ser mucho, no me va a alcanzar para muchas cosas pero yo sí quisiera escuchar a los Consejeros entorno a este presupuesto. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena". -----

El Representante del Partido Morena: "Muchas gracias. En atención a los principios de austeridad, racionalidad y rendición de cuentas que se plantean en este documento, yo hice un análisis comparativo de presupuestos entre 2013 que fue un año más o menos similar al que viene, que no hay proceso electoral, hay un presupuesto alrededor de veinticinco millones de pesos y para el 2014, que aunque es el inicio del proceso, no está en sí el proceso en ese año, hay un presupuesto de cuarenta y dos millones y bueno, para el 2015 obviamente como hubo proceso electoral, hubo una serie de gastos extraordinarios, ya sabemos cuáles, hasta la reimpresión de las boletas electorales y para ese año se está planteando un presupuesto de noventa y cinco millones que si lo comparamos con un año que no haya tenido proceso electoral, tan solo el capítulo 1000 de servicios personales, la partida es por cuarenta y seis millones de pesos, más de cuatro millones de pesos arriba del presupuesto del 2014; entonces, hay una serie de necesidades que se plantean aquí, nuevo edificio, presupuesto a Partidos por parte de la nueva legislación electoral y alguna otra más que podrá ser derivada de esa misma Ley Electoral, sin embargo sí me parece bastante amplio este presupuesto, ya se plantearon algunos programas, no dudo de ninguna manera de sus necesidades pero bueno, no siento yo, salvo ya hacer un análisis más profundo, que estén cumpliendo con estos principios de austeridad y racionalidad y bueno, simplemente en el rubro del costo de nómina están hablando señores Consejeros, que hay un importe por catorce millones de pesos, un tercio del costo de la nómina, también se habla de un gasto de ochocientos cuarenta y nueve mil pesos mensuales, esto da un promedio de ciento veintiún mil pesos por cada uno, entonces yo quisiera preguntar o si habría la manera de tener un desglose, incluso a solicitud expresa, lo plantea muy bien el artículo séptimo de la Ley de Transparencia y ninguna institución pública de este Estado lo ha llevado a cabo que es la publicación de las nóminas, con nombre e ingresos de cada uno de los trabajadores, yo he hecho una pugna en cualquier lado que he podido para que esto se haga y ojala sea este Instituto el que lo haga por primera ocasión; y en ese sentido, sí me gustaría poder acceder, de manera desmenuzada, los ingresos por cada uno hasta Direcciones y lo mismo para la cuestión de los Partidos Políticos, cuánto va a recibir cada Partido mensualmente, porque nada más se va a filtrar

una cifra, veintitrés millones para los Partidos bueno no es una realidad para todos los Partidos, unos obtienen más, unos menos. Entonces, yo sí quiera preguntar, aquí ante este promedio del presupuesto de sueldo nominal, Consejeros, si se trata de un aumento, me da la sensación de que sí, entiendo que es neto y que habrá deducciones pero si se trata de un aumento hay que saber y tener en cuenta eso, hacerlo de nuestro conocimiento. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? en segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene una observación al Acuerdo la Consejera Carmen".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Buenas tardes. Más bien solicitaría yo que al Acuerdo en la parte donde se están manejando todas las disposiciones aplicables me parece a mí que habría que agregarle todavía algunas disposiciones que refieren precisamente al financiamiento público de Partidos Políticos que vendría siendo lo que establece el artículo 36, fracción III, parte primera del artículo porque no todo es aplicable al mismo; el artículo 248 por lo que hace al párrafo primero, las fracciones I, inciso A y la fracción III, inciso A de la propia Ley Electoral; si bien es cierto ya se estableció en la competencia el artículo 18, que es lo que le da la competencia al Consejo General para aprobar el presente Acuerdo, pero a mí me parece que deberíamos agregarle ya en el punto segundo de las disposiciones aplicables lo que refiere el artículo 18, en sus fracciones XVI, XVIII y XXIV del Reglamento así como lo que establece el artículo 27, en su fracción VI en sus incisos, establece varias atribuciones de lo que es la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas pero me parece que lo que sería aplicable aquí serían las fracciones A, B, C, D y J del artículo 27, eso sería lo que a mí me parece que debería formar parte de estas disposiciones aplicables que sustentan el Acuerdo antes de entrar al Considerando Tercero, que es la clasificación económica del gasto por cuanto hace al documento que es en la parte considerativa y por cuanto hace a los Antecedentes a mí me parece también que hay unos antecedentes que no tienen razón de ser aquí en el documento, como por ejemplo sería el antecedente nueve, el ocho, el siete y el cinco, a mí me parece que no tienen razón de ser en este documento porque se están refiriendo a un presupuesto que de alguna manera u otra ya se ha estado ejerciendo, esto es en cuanto al documento. En cuanto a la cifra que se está manejando como solicitud en el presente proyecto de presupuesto yo lo único que puedo comentar al respecto es de que, si bien es cierto, lo que comentaba el Representante del Partido Morena de que él hace una referencia a una cantidad histórica pero aquí considero yo que tenemos que tomar en cuenta que cada año todo va evolucionando, nada queda estático y ahorita estamos atendiendo a una nueva estructura del propio órgano electoral en donde anteriormente pudimos advertirlo de la presentación que hizo la Presidenta; no habían Direcciones, eran cinco Consejeros o tres los que integraban el Consejo y ahora por Ley, como hemos estado manejándolo durante todo el proceso electoral, las estructuras de los institutos locales no nada más de esta Entidad, sino de todas las entidades federativas sufrieron cambios muy importantes y trascendentales que impactan en el presupuesto en año no electoral; entonces, si tomamos en cuenta que la

estructura cambió, es una estructura mucho más grande, hay Direcciones, hay Coordinaciones, hay siete Consejeros, no hay las condiciones para que se desarrolle el trabajo en un ambiente, no vamos a decirlo de armonía sino de espacios y un ambiente digno que todos, constitucionalmente, todos tenemos derecho a desarrollarnos profesionalmente en un ambiente digno; entonces, se hablaba de los presupuestos, esos presupuestos son cantidades netas o cantidades brutas a las cuales se les aplican sus respectivas deducciones y ya aplicándole las deducciones nos vamos a dar cuenta que tenemos un salario que iniciamos con él desde el 01 de octubre, no hay aumento en este año y no creo que lo haya, precisamente atendiendo a esas reglas de austeridad que se deben tomar en cuenta, además también se debe de tomar en cuenta que el presupuesto está en una reducción de casi un 45% del presupuesto que se solicitó para el año electoral, entonces yo considero que el planteamiento que se está haciendo de la solicitud en cantidades, a lo mejor para muchos no puede ser congruente o no puede ser la real pero también está lo que implica el monto que va dirigido a Partidos Políticos, acordémonos que el financiamiento de los Partidos Políticos se va a determinar una vez que sepamos cuántos conservan su registro y esto se determinará en base al padrón o algo, aquí lo estuve leyendo ahorita en la Ley, que establece precisamente el artículo 248 que era el que solicito que se incluya en el documento porque ahí establece cómo se va a fijar el financiamiento para entregarse a cada uno de los Partidos Políticos. A mí me parece que a lo mejor ahorita lo podemos ver como que es demasiado pero la plantilla del Instituto, estructuralmente en cuanto a servidores públicos creció y en cuanto a atribuciones también creció, entonces para poder trabajar y llevar a cabo las actividades que próximamente se presenten, los planes de trabajo a aprobarse al Consejo pues se tendrá que contar con los recursos necesarios para poder seguir trabajando este Instituto porque si no contamos con el dinero suficiente pues haríamos las actividades pero a lo mejor no con la calidad que se requiere, nada más esta es mi intervención Presidenta. Gracias".

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera. En segunda ronda, solicita el uso de la voz la Consejera Hilda Silva".

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Gracias, buenas tardes a todos. Una observación al cuadro que se presenta en la página doce, que se relaciona con la inquietud del Representante del Partido Morena, en relación al costo de nómina de Consejeros Electorales y el resto de la nómina de la partida 1000; a mi entender aquí está faltando que incluye ese concepto porque en realidad no son los salarios de los Consejeros, no es nada más eso pues, son otras cosas y precisar lo que ya dijo la Consejera Carmen, nosotros tenemos el salario con el que iniciamos, de hecho tenemos condiciones de trabajo bastante precarias, algunos de ustedes ya nos han visitado en nuestro lugar y la verdad es que ni siquiera consideramos para nosotros en este presupuesto tener personal propio, tenemos única y exclusivamente para seis Consejeros una persona y es nuestra Secretaria, Asistente y de todo, la verdad, es un trabajo complejo, sin embargo nosotros como Consejeros Electorales solicitamos el apoyo de las diversas áreas que tendrán menos carga de trabajo esperemos, no la misma que

en proceso electoral, para que nos apoyen a los Consejeros y no contratar gente especial, ya no incrementar a pesar de que tenemos la necesidad de personal, echar mano de quienes ya están aquí y que además lo hacen bastante bien y ya tienen la capacitación necesaria para desempeñar ese trabajo. Sí lamentamos que no hayamos podido quedarnos con el personal que se capacitó en este año y que estuvo trabajando de eventual y que la verdad se puso la camiseta pero no hubo condiciones para que ellos se quedaran, esperemos poder rescatar a un par de jóvenes del área de Cómputo y dejar claro que los Consejeros no nos estamos sirviendo con la cuchara grande en ningún sentido en este presupuesto, al contrario, la verdad es que la propuesta original era mucho más elevada y trabajamos con la intención de bajarlo lo más posible sin renunciar a las obligaciones que por Ley tenemos que nos implican una demanda considerable, y yo aquí quiero decir algo que no dije hacer rato, aprovechar esta oportunidad porque nosotros como institución electoral tenemos un fin importantísimo que es el que nos debemos a la ciudadanía, y creo que nosotros no solamente este Instituto sino en general todos los institutos del país incluyendo el nacional, tenemos una deuda social que es la de acercarnos con el ciudadano para enseñarles, que es a través de la Educación Cívica, qué es ser ciudadano, qué es ejercer un voto, qué es tomar la decisión de elegir a tu gobernante, todas esas situaciones tienen un costo y constitucionalmente hablando hay dos funciones nuevas, bueno una de ellas, exclusivamente de los institutos electorales estatales que es el de la educación cívica y que entraña ese fin de todos los institutos, esa es una parte y la otra parte es el servicio profesional electoral que también nos impide, como ya lo dijo la Consejera Presidente, contratar personal de planta, no podemos hacer eso, nos lo prohíben los lineamientos, de aquí en adelante todo va a ser eventual en tanto no inicie la aplicación de este programa de profesionalización a nivel nacional, al cual se tendrán que sujetar, así como ya lo hicimos nosotros para poder entrar, hacer un examen y todo lo que ustedes ya conocen; entonces, me parece que la puntualización de esto es importante y señalar también que justamente en el rubro de las prerrogativas de los Partidos Políticos sí hubo, a partir de la reforma, un incremento del 100% de sus prerrogativas, eso es un punto a considerar también dentro de este presupuesto, de hecho en las mesas de discusión que tuvimos para mí era bien importante que todos tuviéramos la visión del antes y el después, de lo histórico, de lo actual, de lo nuevo y lo nuevo es que la estructura es otra por mandamiento legal y también la prerrogativa de los Partidos Políticos en un 100% mayor; el histórico es un referente que ya no nos aplica porque ya no somos la misma institución, en ese sentido yo creo que sí tenemos los elementos para defender este presupuesto que lo redujimos al mínimo para cubrir las necesidades de Ley que tenemos la obligación de sacar adelante. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el Consejero Jesús".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Efectivamente es un presupuesto elevado, yo ya lo he vertido en las mesas de trabajo, sin embargo cuando uno precisamente hace el análisis histórico, a la Licenciada le tocó trabajar

en la estructura anterior, a mí también me tocó trabajar en la estructura anterior y desafortunadamente siempre estábamos mucho más que limitados, el asunto era la capacidad que tenía el Instituto de desarrollar actividades y era nula, así de sencillo, con veinticinco millones era nula porque de esos veinticinco, once o diez eran para los Partidos Políticos entonces dejarle a una institución con esta actividad, con estas responsabilidades actualmente un presupuesto histórico de veinticinco millones sería dejarla inactiva o en un estado inerte; lo que comentaban los Consejeros, y en eso sí tienen razón, es que la estructura cambió, es otro nivel de actividades, a mí lo que me haría detenerme mucho en reducir este presupuesto sería la implementación del servicio profesional, estaba leyendo los estatutos que está proponiendo el Instituto Nacional Electoral y establece que inclusive va a haber rotación de personal de los institutos con otros institutos, es decir si personal de aquí de Baja California Sur quiere ir a Guerrero o de Guerrero quiere venir para acá pues se puede hacer ese intercambio de personal, entonces a mí me preocuparía que no hubiera ese nivel de los funcionarios; recordemos también que el día de antier el Instituto Nacional Electoral aprobó una facultad de atracción en la cual el Instituto Nacional Electoral va a nombrar a todo el personal Directivo, Secretario Ejecutivo, Directores y Personal Ejecutivo del Instituto, eso quiere decir que se deben reunir requisitos que el Instituto Nacional Electoral está estableciendo para el nombramiento del personal; entonces, los institutos entran a una estandarización nacional y lo vemos en el número de Consejeros, aquí en Baja California Sur éramos cinco Consejeros, y a mí se me hacen muchos cinco Consejeros, imagínense siete pero así lo determinó la reforma, haciendo una estandarización, hay Estados en donde la estandarización bajó los presupuestos, como el caso del Estado de México, Distrito Federal, pero en el caso de Baja California Sur lo estandarizó hacia arriba porque somos la Entidad más pequeña en población y en base a eso se determinan los presupuestos, sin embargo nuestras funciones están estandarizadas a nivel nacional entonces eso nos pone en una encrucijada de estandarizar puestos, por ejemplo yo diría si somos electos todos y debemos reunir los Consejeros y Directores los mismos requisitos que reúne cualquier Consejero del Distrito Federal, del Estado de México, de Colima, de Yucatán entonces ahí empezamos en una estandarización, pero no sería congruente que estuviéramos en estandarización nacional para actividades pero no estandarización nacional para prerrogativas y prestaciones; entonces, ahí es donde tratamos de hacer ese equilibrio, obviamente que el Congreso del Estado tendrá la última y en esos términos haremos los ajustes que el Congreso tenga a bien determinar. Gracias".

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Aquí lo importante es justamente la unificación de ustedes como Consejeros para la defensa ante el Congreso, justamente, del presupuesto. En la experiencia, pides diez y te dan tres y a cuenta gota, sin exagerar; realmente siempre fue la intención, en el tiempo en que a mí me tocó estar trabajando aquí, justamente esto, que hubiera presupuesto

para poder capacitar, para poder tener un margen de acción más amplio como personal y con las actividades, entonces limitar el presupuesto a una cantidad mínima realmente no te deja ese margen y ahí es donde les va a tocar a ustedes exponer al Congreso esta necesidad de crecimiento del Instituto a través de una designación justa de presupuesto; en el Instituto se ven muchas necesidades, ustedes ya las mencionaron, los espacios, la estructura, los inmuebles, vehículos, el propio Químico ya se lo hizo de conocimiento en su momento a los Diputados, entonces fortalecer el Consejo ante quien va a tener la última palabra, como bien comentaba el Lic. Muñetón, que van a ser los legisladores y de igual forma concientizar que si tienen en mente algún proyecto de reforma respecto de la Ley Electoral consideren el presupuesto para esa reforma porque luego te ponen en una dinámica de que tienes que ir a las tres por las tortillas pero ni te dan carro ni te dan chofer ni nada, o sea dame los elementos si tienes una reforma para poderla llevar a cabo. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención en segunda ronda... usted en la segunda ronda ya participó, ¿no? ah, entonces usted disculpe señor Representante; en segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Nada más para comentar que no podemos comparar los gastos de 2013, 2014 y 2015 con lo que va a ser 2016, a nivel nacional no podemos decir que gasta lo mismo el Estado de Quintana Roo que Baja California Sur o Baja California Norte, los Estados más caros del país son Nuevo León y Baja California Sur, no es lo mismo que va a gastar en insumos los distintos Consejos Electorales en cualquier Estado, es muy diferente que en Oaxaca les sirvan fruta a los Consejeros con diez pesos y aquí tienen que gastarse quinientos pesos en cada desayuno, por ejemplo; esos gastos no se pueden comparar ni con el año ni con otra Entidad, entonces yo por eso pedía que se pudieran ver a los Diputados que van a aprobar el presupuesto porque a grosso modo se ve que van a gastar mucho pero si queremos un Instituto Estatal Electoral fuerte, que pueda trabajar bien, necesitamos que esté bien, que pueda tener lo suficiente para poder trabajar; si van a estar trabajando forzados, si van a estar batallando con gasolina, con insumos, ahí como decía la Consejera Carmen, no se puede trabajar así, es inhibir el trabajo tanto de los Consejeros como del personal; entonces, tenemos que ayudar y apoyar para que el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur tenga un presupuesto que pueda manejar en calidad y capacidad de gasto ese presupuesto, vuelvo a repetir, el próximo año no sabemos cuánto va a aumentar la gasolina, cuánto va a aumentar la luz, cuánto va a aumentar la telefonía, por experiencia sabemos que va a aumentar, entonces si hacemos un presupuesto en base a un costo y resulta que sube, a los que están en Finanzas los va a hacer que tengan que exprimir de aquí, quitar de allá y eso ya no es que se haga un buen trabajo, nada más sería aprobar y apoyar para que si se puede pedir un poco más. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? en tercer ronda, ¿hay alguna otra intervención?"

tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". - - - -
El Representante del Partido Encuentro Social: "Este asunto del presupuesto es muy importante revisarlo y sobre todo porque quienes van a decidir son otros pero también hay situaciones que tenemos que contemplar, por ejemplo: 'programa de educación cívica y fortalecimiento, promoción y difusión de la cultura democrática en el Estado, cinco millones, doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, aparte la prerrogativa de los Partidos para promover la civildad política de los ciudadanos en construir un estado democrático y el salario va a subir dos pesos con cincuenta centavos el próximo año, independientemente de lo que suba todo lo demás; el asunto es que para un ciudadano común muchas cosas son excesivas, más de quinientos mil habitantes de la capital de Baja California Sur, y nos hemos quejado del exceso en el cual está sumergida la vida pública y este órgano es un órgano ciudadano que representa a los ciudadanos y que tiene una gran tarea de administrar esa voluntad ciudadana pero bueno, son observaciones y que la gente comenta y comentamos que hay cosas que llevan a varios discursos y que no nos convencen todavía porque al final del día los que terminan agraviados son los más de quinientos mil habitantes mortales, comunes, que no tienen ninguna garantía social y que no tienen ningún ingreso ni están preocupados si va a subir mucho el próximo año o no y que realmente el grueso de la nómina, como en toda entidad pública, la parte más cara es la cúpula y la más barata es la de los obreros de la burocracia, pero bueno, yo nada más escuché que tienen el salario con el que entraron y viendo aquí el salario es de entre ochenta y seis y ciento dos mil pesos mensuales que para un mortal es excesivo, inclusive hasta más que un Diputado, más que Regidor, hasta un Presidente Municipal, pero bueno, la gran tarea de la construcción de la democracia cuesta y la tiene que pagar el pueblo y ni modo, tenemos que pagarla y continuaremos buscando que haya equilibrios y así es esto; dicen que pedir no empobrece, dar es lo que aniquila y esperemos que estos cinco millones y medio sean suficientes para elevar la civildad política de los ciudadanos sudcalifornianos y que el siguiente proceso sea más participativo. Es cuanto". - - - -

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? bueno, a mí nada más me gustaría retomar algunos puntos importantes que comentaron quienes me antecedieron en el uso de la voz; si bien es cierto, se nos ha solicitado información más puntual respecto de algunos costos, en la página de internet del propio Instituto se tiene establecida una información sin embargo, le comparto al señor Representante del Partido Morena que le estaremos haciendo llegar el desglose para que tenga puntualmente usted por cumplimiento a la solicitud que nos acaba de realizar. También quiero informarles que una Servidora había presentado, bueno este trabajo no tiene una o dos o tres semanas, tiene alrededor de dos meses trabajándose en lo interno de este Instituto en lo de que por principio se atendieron los requerimientos de cada una de las Direcciones sin embargo al traer una carga superior al monto que se está presentando aquí no fue rechazada en principio por los Consejeros Electorales con el ánimo de que se viera la racionalidad en el uso de los recursos

públicos y atendiendo sobretodo los programas que por competencia de reforma o por competencia de que se atraen de las anteriores reformas están establecidas en este Instituto y fue que se logró llegar a este monto, como ustedes saben, este mes de octubre ya casi estamos a la fecha final o si es que no me excedí en ese tiempo para presentar este documento y es que se presentó este monto; eso quiero que quede de manifiesto en esta Sesión, se atendieron en mayor cantidad los requerimientos de las Direcciones sin embargo se les solicitó hacer ajustes que llegaron a esta cantidad. Y lo otro que señalaban es de que, si bien es cierto, este Instituto ya no se puede ver con ojos de un histórico o con ojos de proceso ordinario por todo lo que aquí han señalado los Consejeros Electorales y ustedes mismos como Representantes de los Partidos Políticos, tampoco se puede ver obviamente como un proceso electoral porque no estamos en un tiempo de proceso electoral, sin embargo yo he hecho bastantes veces de manifiesto que nos topamos con un tema de tiempo muy ajustado en el momento en que llegamos a este Instituto y además nos damos cuenta de las carencias que tenemos, no lo he hecho con ningún sentido de hacer alguna crítica con relación a quienes me han antecedido en la Presidencia de este Instituto sin embargo, ustedes son testigos porque la mayoría de los Representantes de Partidos Políticos han estado en otras sesiones como esta en donde se ha solicitado recurso sin embargo no se ha logrado conseguir para poder tener las necesidades indispensables en este momento, eso nos ha traído a nosotros a hacer un análisis de lo que se requiere porque sí se requiere; hacían comentarios de muchas áreas que se necesita, yo creo que yo omití señalar que antes no había Direcciones, el Lic. Jesús Muñetón nos ha dado a conocer muy puntualmente como estaban las cosas antes de llegar a esta reforma y obviamente ahora con esta Reforma Electoral; es mucha la carencia que se tiene en el Instituto, también señalaba yo del archivo histórico que hay que hacerse bastantes ajustes a esos temas y obviamente es una de las tantas actividades que yo señalé en un momento; entonces, a mí sí me gustaría pedir la comprensión de los señores Representantes de Partidos, que si bien es cierto, no forman parte de la plantilla laboral de este Instituto pero sí son testigos de todo lo que acontece en este Instituto Estatal Electoral por las condiciones en las cuales nos encontramos, y no quiero verme de alguna manera que causemos alguna lástima sin embargo creo yo que es muy importante que ustedes como Representantes de las fuerzas políticas en el Congreso del Estado nos pudieran apoyar con señalar la realidad que sucede en este Instituto, el contexto es muy distinto como bien lo señalaban antes, somos un OPLE de treinta y dos OPLES que existen en el país, sin embargo este OPLE a diferencia del resto del país tiene muchas carencias, está muy olvidado, confiamos en que las nuevas autoridades tengan esa misma visión como la que tenemos todos los que integramos este Consejo, yo haría un atento llamado para que nos pudieran acompañar, también al señor Representante del Partido Acción Nacional que nos pudiera apoyar en la presentación de este documento, al señor Representante del Partido de Renovación Sudcaliforniana, al señor Representante del PRI que también tiene representación ante el Congreso, al señor Representante del Partido Morena, al señor Representante del Partido del

Trabajo que no se encuentra en este Instituto, también al PRD, sin embargo todos juntos podemos llegar a que se vea esto de mayor dimensión de la que se tiene, tenemos amplias atribuciones que hay que cumplir y para poder cumplir se requieren recursos, esos recursos si bien es cierto no son bien vistos a veces por la ciudadanía pero si se requieren; hablaban también de la cuestión de capacitación electoral, quizá no sea la mesa para decirles pero hay trabajos que se han realizado con elementos personales del propio personal del Instituto para poder sacar adelante las tareas de difusión de la cultura democrática, estamos muy atrasados en esas actividades, hay mucho que hacer, platicábamos la Consejera Hilda y yo en la última reunión que tuvimos del presupuesto que otros institutos ya están en otro momento, en otro tiempo, en otras actividades y nosotros por falta de recursos a veces no podemos ni siquiera asistir a los seminarios que necesitamos asistir para poder tener una representación en el país como lo tienen otros instituto fuertes, somos parte de un solo sistema y entre ese sistema está el realizar casi las mismas competencias y con las mismas atribuciones que tienen en otros estados; jamás se va a comparar un salario de Consejeros Electorales como en el Distrito Federal, Sonora o algunos otros Estados grandes, sin embargo se están atendiendo las necesidades que se requieren y creo que es muy indispensable contar con el apoyo de los Partidos, hay Direcciones nuevas, casi todas son Direcciones, antes no había Direcciones y todo lo que aquí ya se ha señalado. Por mi parte sería todo lo que estaría exponiendo en la mesa, sin embargo voy a mantener las reuniones que se tengan que mantener ante el Congreso del Estado, ante la Secretaría de Finanzas para de alguna manera hacer conciencia de lo que aquí se necesita. Muchas gracias por su atención. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Una solicitud Consejera, así como va a hacerle llegar al Representante de Morena la información que sea extensiva para todos los Representantes, y discúlpeme yo no tengo representación, no la voy a poder acompañar".

La Consejera Presidente: "No importa, como Representante de Partido y con los mismos intereses que se tienen por parte de nosotros creo que sí es muy valioso su acompañamiento. Muchas gracias. Bueno, no habiendo ninguna otra intervención en tercera ronda, se dan por concluidas las rondas en esta Sesión, por lo que le solicito a la Secretaria someta a consideración de los integrantes de este Consejo el Proyecto de Acuerdo".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de dicho Organismo Público Local Electoral para el ejercicio 2016 con las modificaciones solicitadas en esta mesa, en la parte de los Antecedentes, eliminar los antecedentes que hablen del presupuesto 2015, en la página número siete donde se presenta la tabla del capítulo 1000 agregar en la tabla la descripción más amplia que ampare el importe que se menciona y en la parte de los

Considerandos...". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva, antes de que continúe Secretaria". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Para la observación que hacía de la página siete, son los conceptos que incluye ese importe para comprender más cabalmente porqué es esa cantidad en cada uno de ellos. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Solicita una moción la señora Representante del Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Sí, Consejera Hilda en la página siete del propio Acuerdo ahí viene el desglose de lo que representa el capítulo 1000 de servicios profesionales y ahí viene el costo de la nómina de Consejeros Electorales es de catorce millones setecientos cincuenta y cuatro, está desglosado en la página siete, o sea como que en el doce ya es el concentrado y en el siete viene ya bien los cuarenta y seis millones". -----

La Consejera Presidente: "Bueno, la solicitud de la Consejera venía en el sentido de explicar exactamente en qué conceptos era Consejeros Electorales. Solicita una moción la Consejera Hilda". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Lo que pasa es que se está hablando de un importe, yo le aclaraba al Representante de Morena que no se habla del salario porque si no sería mucho menor, sino que ahí se están incluyendo tal vez prestaciones y otros servicios, el costo social y todo lo que implica y se elevó mucho esa cantidad, entonces que se diga que conceptos incluyen ese importe, no es únicamente el salario, por eso mi observación para que quede claro también que si es Seguro Social o si es el seguro de vida, no sé por decir algo, que prestaciones son pues que se diga ahí que es porque si no pareciera que el salario es ese, entonces si es mucha la diferencia, son más de cuatro millones de diferencia entre lo que ganamos los siete Consejeros y lo que se está reflejando aquí, entonces sí vale la pena describir lo que incluye ese importe, nada más. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Seguidamente, atendiendo lo que señala la Consejera Hilda en esa aclaración de este importe del capítulo 1000, ¿qué otra solicitud hay, Secretaria?". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Sería incluir en el desarrollo del Considerando Segundo lo que menciona la Consejera Carmen referente a los artículos referidos en su participación, los que estén a favor de su aprobación con las modificaciones mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, a continuación le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la Clausura". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:47 horas (quince horas con cuarenta y siete minutos) se da por concluida la presente Sesión. Muchas gracias

por su asistencia". -----

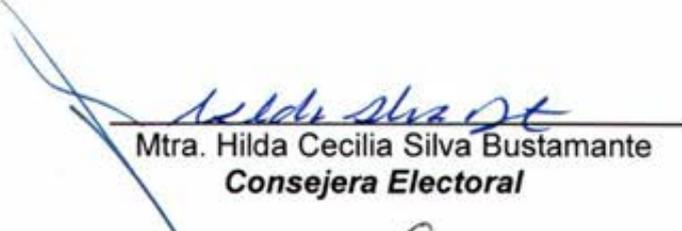
**-----
Conste
-----**

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **14 (catorce) de octubre** del año en curso, la cual consta de **15 (quince) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----


Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente


Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz
Consejera Electoral


Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral


Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz
Consejero Electoral


Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral


M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral


Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

Representante Propietario del Partido del Trabajo

Representante Suplente del Partido del Trabajo

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **14 de octubre de 2015**. -----



Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana

Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana



Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza



Representante Propietario del Partido Morena

Representante Suplente del Partido Morena



Representante Propietario del Partido Humanista

Representante Suplente del Partido Humanista



Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Representante Suplente del Partido Encuentro Social


La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **14 de octubre de 2015**. -----



